

que esta municipalidad se ocupará de este asunto  
tan pronto como le sea posible y se lo permita el cum-  
plo de negocios pendientes en la actualidad de despachos,  
ofreciéndole para entonces Respuesta á los particulares  
que abraza dicha comunicacion

---

Se dió cuenta del informe de la comision de Herencia  
emitido á virtud de acuerdo de veinte y ocho de Julio ul-  
timo y escrito presentado por D. Francisco Antonio de  
Vilches á nombre de Angel Martinés, vecino de Murcia  
cuyo informe dice así. "La comision que suscribí  
no encuentra inconveniente en que se le otorgue  
á este interesado la escritura de arrendamiento de  
la caseta que expresa, por el tiempo y cantidad que  
la Ciudad tenga por conveniente fijar. Lo cual  
veinte y seis Agosto de mil ochocientos cincuenta  
y siete." La Ciudad acordó: Con el informe  
y se otorgue la escritura de arrendamiento por ter-  
mino de seis años, y por precio de cien reales  
en cada uno, que es la suma señalada; cuyo con-  
trato celebrará el Sr. Presidente

---

Se dió cuenta del informe de la comision de  
propios, estampado á meritos del acuerdo del  
veinte y dos de Agosto y solicitud de D. Juan Miguel  
Molina por la que se reclamaba la cantidad in-

